

Parque del Plata, 07 de Mayo de 2024

Resolución N° 140/2024

Acta Ordinaria N° 011/2024

VISTO: Que por Resolución N° 357/2023 se otorgó el permiso de venta ambulante a la Sra Gloria Larrañaga inserto en Exp 2023-81-1300-00707

CONSIDERANDO I: que en el lugar otorgado se tuvo que correr por la construcción del puente de la Interbalnearia

CONSIDERANDO II : que se le debe otorgar otro lugar y que el mismo es en calle Q y Diagonal 3

ATENTO: a lo antes expuesto

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

RESUELVE : 1. Rectificar la Resolución N° 357/2023 por lo nombrado en el Considerando I y Autorizar a la Sra Gloria Larrañaga para la venta anual en calle Q y Diagonal 3 Parque del Plata

2.Comuníquese y hágase saber: a la Unidad de Venta en Espacio y Vía Pública y a la Secretaría de Descentralización y Participación.

3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



CÉSAR GARCÍA
CONCEJAL SUPLENTE
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS



Tania Vecchio
Alcaldesa



ANGELABOSTA
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



RODRIGO LÓPEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

(+) 598 1828

Intendencia de Canelones
Tomás Berreta 370
Canelones, Uruguay

imcanelones.gub.uy